



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
 Medellín, cinco (05) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	EJECUTIVO GARANTÍA REAL
Demandante	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado	MONTOYA MONTOYA Y ASOCIADOS Y CIA S EN C
Radicado	05001 31 03 013 2021 00018 00
Asunto	Incorpora - Ordena notificación

Incorpórese al expediente digital de la referencia, la constancia de envío de citación para notificación personal remitida a la única demandada MONTOYA MONTOYA Y ASOCIADOS Y CIA S EN C, el día 16 de marzo del año en curso. Se advierte que aquella se hará a través de la Secretaría del Despacho acorde a lo normado en el artículo 11 del Decreto Legislativo 806 de 2020, al correo electrónico informado en el certificado de existencia y representación legal obrante a folio 35 anexos de la demanda, cirugiaplastica@alexismf.com.

Asimismo, la constancia de diligenciamiento del oficio No. 98 dirigido a la Secretaría de Movilidad de Bogotá. Se informa que el mismo fue remitido a través de la secretaria del Despacho en los términos del art. 11 del Decreto en cita, el día 8 de marzo de la presente anualidad.

NOTIFÍQUESE

MARÍA CLARA OCAMPO CORREA
JUEZ

C.G.

Firmado Por:

MARIA CLARA OCAMPO CORREA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 013 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9b8eda2ec01ca248f393143c01c2e27e11eb2cafd0385f0bfde8e8f8e3f9e218**
 Documento generado en 27/03/2021 04:03:31 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>